

Concurso-oposición para la provisión de una plaza de Técnico de Administración Especial de la plantilla funcional (Escala: Administración Especial; subescala: Técnica; provisión: Turno libre).

Concurso-oposición para la provisión de una plaza de Oficial de Imprenta de la plantilla funcional (Escala: Administración Especial; subescala: Servicios Especiales; provisión: Promoción interna).

Concurso-oposición para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General de la plantilla funcional (Escala: Administración General; subescala: Técnica; provisión: Turno libre).

Concurso-oposición para la provisión de una plaza de Graduado Social de la plantilla funcional (Escala: Administración Especial; subescala: Técnica Media; provisión: Turno libre).

Concurso-oposición para la provisión de una plaza de Técnico de Gestión Administrativa de la plantilla funcional (Escala: Administración Especial; subescala: Servicios Especiales; provisión: Turno libre).

Concurso-oposición para la provisión de una plaza de Técnico de Gestión Administrativa de la plantilla funcional (Escala: Administración Especial; subescala: Servicios Especiales; provisión: Promoción interna).

#### Plantilla laboral

Concurso-oposición para la provisión de una plaza de Programador de la plantilla laboral (provisión: Turno libre).

Concurso-oposición para la provisión de una plaza de Operador Técnico de Mantenimiento de Informática de la plantilla laboral (provisión: Turno libre).

Concurso-oposición para la provisión de siete plazas de Conductor de la plantilla laboral (provisión: Turno libre).

Concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de Auxiliar de Oficina de Recaudación de la plantilla laboral (provisión: Turno libre).

Concurso-oposición para la provisión de una plaza de Operador de Mantenimiento de Informática de la plantilla laboral (provisión: Turno libre).

Las instancias para tomar parte en estos procesos selectivos, en las que los aspirantes manifestarán que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Pro-

vincial de Ciudad Real, junto con el resguardo de haber satisfecho los derechos de examen, y se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que los restantes anuncios de estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 15 de marzo de 1995.—El Presidente, Francisco Ureña Prieto.—Ante mí, el Secretario, Matías Flores Llor.

**8566** RESOLUCION de 15 de marzo de 1995, del Ayuntamiento de Lepe (Huelva), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 5, de fecha 9 de enero de 1995, se publica la convocatoria para proveer en propiedad las plazas que se relacionan, vacantes en la plantilla de personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento, afectas a la oferta de empleo público de 1992.

Asimismo, se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia número 56, de fecha 10 de marzo, rectificación de errores de dicha convocatoria.

Derechos de examen:

Los derechos de examen a que se hace mención en la base cuarta de esta convocatoria, se abonarán por la siguiente cuantía:

Las plazas del grupo A: 3.000 pesetas.  
Las plazas del grupo B: 2.500 pesetas.  
Las plazas del grupo C: 2.000 pesetas.  
Las plazas del grupo D: 1.500 pesetas.  
Las plazas del grupo E: 1.000 pesetas.

Plazo de presentación de instancias: Veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva».

Lepe, 15 de marzo de 1995.—El Alcalde.

### ANEXO I

#### (Turno libre)

#### A) Funcionarios

| Anexo | Características y encuadramiento de las plazas |                |             |                          |       |              |        | Número de plazas       |             | Acceso    |            |
|-------|--|----------------|-------------|--------------------------|-------|--------------|--------|------------------------|-------------|-----------|------------|
|       | Escala   | Subescala      | Clase       | Denominación de la plaza | Grupo | Edad ingreso |        | Convocatoria en oferta | Turno libre | Forma     | Titulación |
|       |  |                |             |                          |       | Mínima       | Máxima |                        |             |           |            |
| 1     | Administración Gral.                           | Auxiliar.      | —           | Aux. Ad. General.        | D     | 18           | 55     | 3                      | 3           | Oposición | 1          |
| 4     | Administración Espec.                          | Técnica.       | Téc. Sup.   | Económ. y Empres.        | A     | 18           | 55     | 1                      | 1           | Concurso  | 4          |
| 3     | Administración Espec.                          | Técnica.       | Téc. Sup.   | Arquit.                  | A     | 18           | 55     | 1                      | 1           | Concurso  | 5          |
| 5     | Administración Especial.                       | Técnica.       | Téc. Aux.   | Inspec. rentas y exacc.  | C     | 18           | 55     | 1                      | 1           | Concurso  | 3          |
| 6     | Administración Espec.                          | Servic. Espec. | Pol. Local. | Policía.                 | —     | 18           | 29     | 3                      | 3           | Oposición | 1          |
| —     | Administración Especial.                       | Técnica.       | Téc. Medio. | Técnico Sistema Inform.  | B     | 18           | 55     | 1                      | 1           | Concurso  | 2          |
| —     | Admón.   | Técnica.       | Téc.        | Técnico.                 | B     | 18           | 55     | 1                      | 1           | Concurso  | 2          |

**ANEXO II**  
**(Promoción interna)**

| Anexo | Características y encuadramiento de las plazas |                       |             |                          |       |              |        | Número de plazas | Acceso                 |       |            |
|-------|--|-----------------------|-------------|--------------------------|-------|--------------|--------|------------------|------------------------|-------|------------|
|       | Escala   | Subescala             | Clase       | Denominación de la plaza | Grupo | Edad ingreso |        |                  | Convocatoria en oferta | Forma | Titulación |
|       |  |                       |             |                          |       | Mínima       | Máxima |                  |                        |       |            |
| 2     | Administración. Espec.                         | Servicios Especiales. | Pol. Local. | Cabo.                    | D     | 18           | 55     | 1                | Concurso               | 1     |            |

**Titulación:**

1. Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.
2. Diplomado Universitario, Ingenierías Técnicas, Formación Profesional de Tercer Grado o equivalente.
3. Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente.
4. Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales.
5. Arquitecto Superior.

**B) Laborales:**

| Número de plazas | Denominación           | Categoría        |
|------------------|------------------------|------------------|
| 1                | Oficios Varios .....   | Oficial Primera. |
| 2                | Oficios Varios .....   | Oficial Segunda. |
| 4                | Oficios Varios .....   | Peón.            |
| 1                | Auxiliar Cultura ..... | Auxiliar.        |
| 1                | Técnico Medio .....    | Técnico Medio.   |
| 1                | Auxiliar .....         | Auxiliar.        |

**Titulación:**

1. Certificado de escolaridad o equivalente.

**8567** *RESOLUCION de 15 de marzo de 1995, del Ayuntamiento de Pasaia (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Guipúzcoa» número 48, correspondiente al día 10 de marzo de 1995, se publicaron las bases reguladoras de la oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Pasaia para 1994, que han de regir en la convocatoria unitaria para la provisión de las siguientes plazas:

- Una plaza de Archivero.
- Una plaza de Asistente Social.
- Una plaza de Animador Socio-Cultural.
- Una plaza de Informador Juvenil.
- Una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General.
- Una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General a tiempo parcial.
- Tres plazas de Agente primero (Cabo) de la Guardia Municipal (convocatoria restringida).
- Cuatro plazas de Agente de la Guardia Municipal.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas irán dirigidas al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Pasaia, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Pasaia, 15 de marzo de 1995.—El Alcalde-Presidente.

**8568** *RESOLUCION de 22 de marzo de 1995, del Ayuntamiento de Parla (Madrid), por la que se nombra Tribunal y se establece fecha de las pruebas de la convocatoria para proveer dos plazas de Técnico del Area Económica y de Rentas.*

Por resolución de esta Alcaldía-Presidentencia de fecha 17 de marzo de 1995, se anula y sustituye la de fecha 20 de febrero de 1995, por la que se nombraba los miembros que han de juzgar las pruebas selectivas para cubrir en propiedad dos plazas de Técnico del Area Económica, con destino a Area Económica y Rentas de este Ayuntamiento. Habiéndose advertido errores en la última de las resoluciones reseñadas, se dicta la presente, nombrando de nuevo el Tribunal y fijando nueva fecha para la celebración de las citadas pruebas, que se establece en el día 26 de abril, a las diecisiete horas, en el Colegio San Ramón, quedando conformado el Tribunal por las siguientes personas:

- Presidente: Señor Alcalde-Presidente.
- Suplente: Señor Concejal-Delegado de Presidencia, Hacienda y Patrimonio.
- Secretaría: Doña María del Carmen Duro Lombardo (Secretaria general de la Corporación).
- Suplente: Doña Julia Valdivieso Ambrona (Técnico de Administración Especial. Licenciada en Derecho).
- Vocales: Don José María Díaz Castañeda (Concejal-Delegado de Régimen Interior).
- Suplente: Don José Carlos Milán Ruiz (Primer Teniente de Alcalde y Concejal-Delegado de Urbanismo).
- Titular: Don Juan Segura Galán (Representante del Colegio Oficial de Abogados).
- Suplente: Don Mario Puime Heuler (Representante del Colegio Oficial de Abogados).
- Titular: Don Enrique Crespo Osorio (Representante de la CAM).
- Suplente: Don Fernando Rincón Sánchez (Representante de la CAM).
- Titular: Doña Inmaculada Chacón Flórez (Técnico del Area Económica).
- Suplente: Doña Esther Rico Fernández (Licenciada en Derecho).
- Titular: Don Julián Sánchez-Paus Gallego (Técnico, Jefe del Servicio de Personal y Organización).
- Suplente: Don Víctor Berastegui Afonso (Letrado Asesor Jurídico).
- Titular: Don Lorenzo Cercós Fernández (portavoz del Grupo Municipal PP).
- Suplente: Don Miguel Bermejo Artalejo (representante del Grupo Municipal PP).
- Titular: Don Juan Ramón Duarte García (portavoz del Grupo Municipal IU).
- Suplente: Doña Carmina Ramírez Sotelo (representante del Grupo Municipal IU).
- Titular: Don José M. Yeti Martín (representante de la Junta de Personal).
- Suplente: Don Julio Gutiérrez Díaz (representante de la Junta de Personal).

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que contra el mismo se puedan formular recusaciones o absoluciones por causa legal.

Parla, 22 de marzo de 1995.—El Alcalde, José Manuel Ibáñez Méndez.